



**INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO**

Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987
Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002
NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

ESTUDIO PREVIO

**CONTRATACIÓN DIRECTA
MINIMA CUANTIA**

PARA ADQUISICIÓN DE ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

En atención a lo establecido en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de adquisición de enseres y equipos de oficina.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Corresponde al Rector de la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño, como ordenador del gasto y administrador de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Institución Educativa, brindar el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de las funciones académicas, labor que para ser desempeñada demanda contar, entre otros con adquisición de enseres y equipos de oficina indispensables para el desarrollo de este tipo de actividades.

Que se hace necesario adquisición de enseres y equipos de oficina para el normal funcionamiento de la institución, para lo cual se debe contratar con Suministro papelería, útiles de escritorio y oficina INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL, para diferentes necesidades internas de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de adquisición de enseres y equipos de oficina para la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño.

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Las especificaciones del objeto del contrato de adquisición de enseres y equipos de oficina, de acuerdo con las necesidades requeridas por la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño, son las que a continuación se relacionan:

No	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	9	UNIDAD	Resmas Papel Carta
2	5	UNIDAD	Resmas Papel Oficio
3	50	UNIDAD	Carpetas Oficio
4	5	UNIDAD	Borradores De Nata
5	36	UNIDAD	Lapices
6	1	UNIDAD	Caja De Colores
7	12	UNIDAD	Sacapuntas
8	6	UNIDAD	Reglas
9	17	UNIDAD	Resaltadores
10	60	UNIDAD	Lapiceros
11	10	UNIDAD	Marcadores Para Tablero
12	1	UNIDAD	Borrador Para Tablero
13	155	UNIDAD	Octavos De Cartulina
14	20	UNIDAD	Pliegos De Papel Bond
15	10	UNIDAD	Cinta Transparente
16	10	UNIDAD	Cinta Enmascarar
17	20	UNIDAD	Az Oficio
18	1	UNIDAD	Colbon 125 Gramos
19	16	UNIDAD	Lapiceros
20	8	UNIDAD	Marcadores
21	1	UNIDAD	Silla

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS y CLASIFICACION UNSPSC



**INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO**

Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987
Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002
NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

A continuación, se describen las condiciones técnicas que como mínimo se deben reunir para dar cumplimiento al objeto contractual, enmarcado en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

No	DESCRIPCION	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
1	Resmas Papel Carta	Materias Primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresión de computadores	14111506
2	Resmas Papel Oficio	Materias Primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresión de computadores	14111506
3	Carpetas Oficio	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas	44122003
4	Borradores De Nata	Productos de Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Borradores de goma	60121535
5	Lapices	Productos de Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Lápices de grafito	60121518
6	Caja De Colores	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores	44121707
7	Sacapuntas	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales	44121619
8	Reglas	Componentes y Suministros	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Reglas	41111604
9	Resaltadores	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores	44121716
10	Lapiceros	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos	44121701
11	Marcadores Para Tablero	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores	44121708
12	Borrador Para Tablero	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Borradores para tableros blancos	44111912
13	Octavos De Cartulina	Materias Primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles cartulina	14111519



**INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO**

Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987
Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002
NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

14	Pliegos De Papel Bond	Productos de Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Papel bond para para dibujo	60121104
15	Cinta Transparente	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente	31201512
16	Cinta Enmascarar	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar	31201503
17	Az Oficio	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas	44122003
18	Colbon 125 Gramos	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos	31201610
19	Lapiceros	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos	44121701
20	Marcadores	Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores	44121708
21	Silla	Productos de Uso Final	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para ejecutivos	56112104

Los elementos anteriormente descritos deberán ser nuevos, así mismo la entrega de los elementos se efectuará en el sitio y en el tiempo indicado por el supervisor designado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado será de: \$ 1.314.600,00, Un Millon Trescientos Catorce Mil Seiscientos Pesos con 00 Centavos M/Cte

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se solicitó cotizaciones para establecer valor promedio en el mercado.

3.1.1. PROVEEDORES

Para adquisición de enseres y equipos de oficina requeridos por la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño, se puede contratar con personas naturales y jurídicas que tienen como actividad u objeto, el comercio y distribución de estos elementos.

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar los costos de los elementos a adquirir, la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño, ha considerado oportuno cotizar los elementos con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

3.1.3. RESULTADO ANALISIS DEL SECTOR

Los elementos y las cantidades que se requieren para la actual vigencia 2023, están acordes a los precios del mercado, por lo que se considera que, atendiendo todos los criterios antes analizados, el presupuesto estimado se calculará con un valor de (\$ 1.314.600,00), Un Millon Trescientos Catorce Mil Seiscientos Pesos con 00 Centavos M/Cte.



**INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO**

Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987
Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002
NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado y el análisis del sector realizado por el Rector de la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de (\$ 1.314.600,00), Un Millon Trescientos Catorce Mil Seiscientos Pesos con 00 Centavos M/Cte, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal D-20230001 del Treinta y Uno (31) de Mayo de 2023.

CDP	CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
D-20230001	21213	Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina	\$ 1.314.600,00

3.3. FORMA DE PAGO

La Institucion Educativa De Desarrollo Rural de La Union Nariño, realizará el pago de la contratación contra entrega y una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones).
- Para personas naturales, planilla de pago original de seguridad social (Pensión, salud).

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

DESDE: Miércoles, Siete (07) de Junio de 2023.

HASTA: Martes, Trece (13) de Junio de 2023.

El contrato será ejecutado en el Municipio de LA UNION NARIÑO, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

5. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, el Rector de la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño, expidió el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. D-20230001 del rubro presupuestal 21213 Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina del Treinta y Uno (31) de Mayo de 2023.

6. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de contratación especial, mínima cuantía por ser inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad.

6.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se registrá por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

7. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía (...), y tras efectuar un análisis de la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones que de este se derivan para el contratista, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto ha considerado necesaria la constitución de las siguientes garantías contractuales: NO SE APLICA LA SOLICITUD DE GARANTÍAS PARA ESTA CONTRATACIÓN.

Para constancia se firma en La Union Nariño, a los Treinta y Uno (31) dias del mes de Mayo de 2023.



**INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO**

Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987

Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002

NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
RECTOR